

#VidasNoNúmeros: Prevención, protección y atención de las víctimas de violencia de género #VivasLibresUnidas



Este verano ha sido trágico en el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Castilla y León está siendo este año una de las Comunidades Autónomas con más mujeres asesinadas, 3 en lo que va de año, 41 en España.

Y aunque las estadísticas hablan por sí solas, los datos no son sólo números, son vidas de mujeres y menores (3 en lo que va de año). Es necesario por tanto seguir reivindicando que son **#VidasNoNúmeros**, reclamando libertad y una sociedad más concienciada.

Desde CCOO entendemos que debe haber un compromiso social de las Administraciones Públicas y del personal profesional implicado, para animar a las mujeres a denunciar y que obtengan la protección adecuada.

Seguimos denunciando la ausencia de políticas educativas igualitarias y la insuficiencia de recursos públicos para la prevención, protección y atención a las víctimas, al igual que la falta de formación especializada del personal profesional implicado.

PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La **Delegación del Gobierno** ya ha publicado la resolución de transferencias económicas a las Administraciones Públicas para impulsar medidas contra la violencia de género en su ámbito concreto. Es la segunda transferencia que se realiza este año 2019.

Todas las ciudades y pueblos de Castilla y León han recibido la transferencia (con una cantidad mínima de 689€ más 0,18€ por habitante), junto **con unas instrucciones para su uso eficaz en prevención, sensibilización o formación.**

¡Solicita más información!

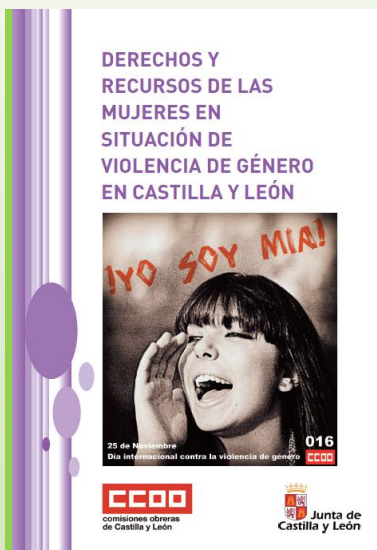
Puedes encontrarnos en el [SAI](#) de tu sede

Puedes encontrarnos en www.castillayleon.coo.es - Área de Mujeres

CCOO REFUERZA SU PAPEL EN LAS EMPRESAS PARA:

- Actuar contra la violencia y la discriminación sexista, formando y sensibilizando.
- Garantizar la mejora de los derechos laborales, sociales y económicos de las mujeres víctimas.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y el resto de entidades en la prevención y en la erradicación de esta violencia.

DERECHOS LABORALES de las víctimas en el Estatuto de los Trabajadores (ET) y el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP):



Reducción de jornada.

Reordenación del tiempo de trabajo.

Derecho preferente a traslado o cambio de centro de trabajo, y derecho a movilidad geográfica.

Suspensión del contrato de trabajo.

Ausencias o faltas de puntualidad.

Extinción del contrato.

Excedencia.

RECURSOS:

Laborales: Asesoramiento laboral a través del SAI (servicio de asesoramiento en igualdad de CCOO), inserción laboral a través de la subvención para la contratación, y el Programa de empleo mujer (PEMICYL).

Informativos: Teléfono de información a la mujer-016 y Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

Recursos de Atención: Centros de acogida, Programa de Apoyo Psicológico, y Programa de Información y Asesoramiento Jurídico.

Económicos: Ayudas para víctimas con especiales dificultades para obtener empleo, Renta Activa de Inserción, Renta Garantizada de Ciudadanía, y Ayudas de Emergencia.

Puedes consultar nuestra guía en la página web.



Los lugares y horarios de las movilizaciones se publicarán en nuestra página web.

Para más información acude a tu sede más cercana de CCOO

Coloca este boletín en el tablón de tu centro de trabajo

